

Instructivo de Carga del Relevamiento General de Riesgos Laborales “RGRL DIGITAL”

A través de la Resolución SRT N° 25/2018 Federación Patronal ART pone a su disposición un sistema electrónico de carga y presentación del Relevamiento General de Riesgos Laborales (R.G.R.L.), al cual los empleadores obligados podrán ingresar y completar, con carácter de declaración jurada, los datos del R.G.R.L. requeridos por las Resoluciones S.R.T. N° 463 de fecha 11 de mayo de 2009 y N° 741 de fecha 17 de mayo de 2010, modificatorias y reglamentarias, como forma alternativa a la presentación en formato físico (papel).

Se debe completar y presentar un R.G.R.L. para cada establecimiento propio en los siguientes momentos:

- *Al Alta de la Póliza Digital (inicio de la afiliación)
- *Al informar y dar de Alta un nuevo establecimiento. **(Previo a la carga del RGRL deberá primero dar de alta al Establecimiento. Esto se realiza desde el Menú Producción y en Domicilios de Riesgo deberá completar los datos del domicilio nuevo a informar)**
- *A la renovación de la póliza, si nunca lo presentó para un establecimiento ya declarado.
- *A la renovación de la póliza, si la empresa está incluida actualmente en los programas de Alta Siniestralidad definidos por la SRT: PESE (Res SRT 363/16) y PESE-PyMEs (Res SRT 20/18).
- *Al informar una obra cuya duración de su actividad en la misma sea igual o superior a un año (acción complementaria del Aviso de Inicio de Obra y el Programa de Seguridad de Obra).
- *Si posee una póliza vigente y nunca lo presentó para su/s establecimientos declarados.

Se debe tener en cuenta además que la presentación de un RGRL se realiza sólo para:

- Los **establecimientos de riesgo**, que son todos los sitios donde los trabajadores deben permanecer o acudir por razón de su empleo y que se hallan bajo el control directo o indirecto del empleador, mientras estén prestando servicios efectivos para Usted.
- Establecimientos habituales de trabajo, sean propios o alquilados.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Aseguradora de Riesgos del Trabajo

Av. 51 N° 789 - La Plata, Pcia. De Buenos Aires (B1900AWC) | Tel. (0221) 429-0333 / 429-0200 www.fedpat.com.ar | prevencion@fedpat.com.ar

El Empleador deberá ingresar a nuestra página web institucional www.fedpat.com.ar y de allí dirigirse al sector

PORTAL ART

Ingresar en SELF ART EMPLEADORES con su usuario y contraseña (de no contar con los mismos los podrá solicitar vía mail a produccionart@fedpat.com.ar)



Ante cualquier duda o consulta por el R.G.R.L. Digital puede escribirnos a prevencion@fedpat.com.ar o al **0800-222-3535**.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Aseguradora de Riesgos del Trabajo

Av. 51 N° 789 - La Plata, Pcia. De Buenos Aires (B1900AWC) | Tel. (0221) 429-0333 / 429-0200 www.fedpat.com.ar | prevencion@fedpat.com.ar

La carga del RGRL la podrá comenzar a realizar desde **RGRL Digital** dentro del menú de **Prevención**.

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

PRODUCCIÓN PREVENCIÓN SINIESTROS DINERARIAS COBRANZAS EXÁMENES PERIÓDICOS OTROS INICIO

[RGRL Digital](#)

Materiales

Formularios

Agentes de Riesgo

Obras en Construcción

Links de Interés

Nota de Alta Siniestralidad

E-Learning - Reg. Capacitación

¡Aviso de Visita Nueva!

Tipo producto:
Asegurado:
CUIT:
Vigencia:
Tasa:
Código de actividad (CIU):

Envío de Contratos mediante el sistema de Ventar
Sr. Empleador

Allí podrá visualizar un detalle de todos los establecimientos vigentes y mediante el icono de **CARGAR RGRL** podrá comenzar a completar el relevamiento:

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

PRODUCCIÓN PREVENCIÓN SINIESTROS DINERARIAS COBRANZAS EXÁMENES PERIÓDICOS OTROS INICIO

Carga del RGRL para los Domicilios de Riesgo de Póliza de ART número

Nro. Estab	Calle	Número Casa	CP	Localidad	Cargar Imprimir RGRL RGRL
96 51		770	1900	LA PLATA	

Ante cualquier duda o consulta por el R.G.R.L. Digital puede escribirnos a prevencion@fedpat.com.ar o al **0800-222-3535**.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Aseguradora de Riesgos del Trabajo

Av. 51 N° 789 - La Plata, Pcia. De Buenos Aires (B1900AWC) | Tel. (0221) 429-0333 / 429-0200 www.fedpat.com.ar | prevencion@fedpat.com.ar

El proceso completo de carga y presentación se compone de cinco (5) solapas de datos.

Cantidad de Trabajadores	Superficie construida
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código de Actividad *	Descripción
<input type="text"/>	Venta al por menor de confecciones para el hogar (Incluye la venta al
Elegir Tipo Cuestionario	
Elija una Opción <input type="button" value="v"/>	

A continuación, le solicitamos que indique la cantidad de trabajadores y la superficie construida que hay en ese establecimiento (este campo no puede dejarse en blanco, ni numerarse con un número 0).

Hecho esto, deberá elegir el Tipo de Cuestionario a llenar:

- **AGRO** establecimientos en donde las tareas desarrolladas sean exclusivamente agropecuarias.
- **CONSTRUCCION**: para obras cuya duración sea igual o superior a un año, o para obradores fijos. **(Si se trata de un Traspaso, se debe presentar el R.G.R.L. si el plazo de obra restante para ese establecimiento supera el año a partir del Alta de la Póliza en Federación Patronal ART).**
- **INDUSTRIA**: Para todos aquellos establecimientos en donde las actividades o servicios realizados **NO** sean **CONSTRUCCION** ni **AGRO**.

A partir de aquí podrá contestar el cuestionario, correspondiendo a realizarlo de la siguiente manera:

Usted deberá contestar a la pregunta señalada con una tilde en **SI (en caso de corresponder)** o **NO (a la cual se le exigirá una fecha de regularización de hasta un año)**, y aquello que sea **no aplicable a su actividad** > Deberá indicar con una tilde en la columna de **NO APLICA**

A modo de resumen:

- **SI**: si se cumple con el ítem.
- **NO**: Si **NO SE CUMPLE** con el ítem, proponiendo una **Fecha de Regularización** que no podrá ser superior a un año y en la que se compromete al cumplimiento del ítem.
- **NO APLICA**: el ítem no corresponde ni ser cumplido ni ser regularizado.

Ante cualquier duda o consulta por el R.G.R.L. Digital puede escribirnos a prevencion@fedpat.com.ar o al **0800-222-3535**.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.
Aseguradora de Riesgos del Trabajo**

Av. 51 N° 789 - La Plata, Pcia. De Buenos Aires (B1900AWC) | Tel. (0221) 429-0333 / 429-0200 www.fedpat.com.ar | prevencion@fedpat.com.ar

Administracion - Comercio - Industria		
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		
1	¿ Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?	NO <input type="text"/> 29/09/2018
2	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96 ?	Elija una Opción No Aplica
3	¿ Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?	NO <input checked="" type="text"/> SI

Una vez respondidas todas las preguntas, la carga del RGRL DIGITAL continúa presionando **Siguiente** al pie de página.

Se encuentra ahora el Empleador en la Solapa **PLANILLA A – SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS.**

RGRL	Planilla A - Sust. y Agentes Cancerígenos
------	---

Deberá elegir **SI** cuando en el establecimiento por el cual se está presentando el R.G.R.L. se produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito las sustancias o agentes que se enumeran en el Anexo I de la Resolución SRT N°81/19, así como todos aquellos que, en función de sus procesos productivos, actividades económicas o con motivo de circunstancias medioambientales, estén alcanzados por las previsiones de este. Caso contrario deberán indicar que **NO**.

Listado de sustancias	
LISTADO DE SUSTANCIAS Y AGENTES CANCERIGENOS	
40036 BENCENO.	NO <input type="text"/> NO <input checked="" type="text"/> SI

Nota: Los empleadores alcanzados por alguna de las situaciones previstas en el artículo 5° de la Resolución SRT 81/19 deberán informar a sus respectivas Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) la presencia en sus establecimientos de las sustancias listadas en el Anexo I, mediante los sistemas informáticos establecidos materializando su inscripción al **Sistema de Vigilancia y Control de la Salud (SVCC)**. Recuerde que la referida presentación detendrá carácter de declaración jurada y deberá realizarse anualmente antes del 01 de abril, con la información correspondiente al año calendario anterior.

Continuar la carga del RGRL DIGITAL presionando **Siguiente** al pie de página.

Se encuentra ahora el Empleador en la Solapa **PLANILLA C – SUSTANCIAS QUIMICAS.**

Planilla C - Sust. Químicas

Ante cualquier duda o consulta por el R.G.R.L. Digital puede escribirnos a prevencion@fedpat.com.ar o al **0800-222-3535**.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Aseguradora de Riesgos del Trabajo

Av. 51 N° 789 - La Plata, Pcia. De Buenos Aires (B1900AWC) | Tel. (0221) 429-0333 / 429-0200 www.fedpat.com.ar | prevencion@fedpat.com.ar

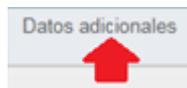
Deberá elegir **SI** cuando en el establecimiento por el cual está completando el RGRL se produzcan, importen, utilicen, obtengan en procesos intermedios, vendan y/o cedan a título gratuito las sustancias químicas (una, más de una o ninguna) detalladas en la Planilla C **en cantidad igual o mayor** a la cantidad consignada en el Anexo I de la Res. SRT 743/03. Caso contrario deberán indicar que **NO**.

SUSTANCIAS QUIMICAS A DECLARAR;	
40003	Acido clorhídrico (gas licuado);5
40014	Metanol;5

Nota: Recuerde que declarando la presencia de una o más de estas sustancias químicas en su establecimiento estará obligado anualmente a inscribirse al **Registro Nacional para la Prevención de Accidentes Industriales Mayores** regulado por la Resolución SRT 743/03 y a la presentación del Anexo I que forma parte de la citada norma **TODOS LOS AÑOS ANTES DEL 15 DE ABRIL.**

Continuar la carga del RGRL DIGITAL presionando **Siguiente** al pie de página.

Se encuentra Ud. ahora en la Solapa **DATOS ADICIONALES**, debiendo completar la información requerida.



***Consideraciones para tener en cuenta al momento de Finalizar la carga de un RGRL digital**

- ✓ Deberán **completar mínimamente aquellos datos obligatorios señalados con ***
- ✓ Campos: "Propio-contratado; Título Habilitante; entidad que otorgo el titulo; N° de Matricula" **Solo deberá completarlos si la persona que los completa es su responsable en HyS de la empresa o Responsable de Medicina Laboral.**
- ✓ De no contar con delegado gremial o Contratista deberán tildar la cruz **X** que figura en la ventana (a la izquierda de legajo) y cuit para excluirlos (solo de corresponder). **Recuerde que si no excluye o completa los mismos no les permitirá genera el reporte.**



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Aseguradora de Riesgos del Trabajo

Av. 51 N° 789 - La Plata, Pcia. De Buenos Aires (B1900AWC) | Tel. (0221) 429-0333 / 429-0200 www.fedpat.com.ar | prevencion@fedpat.com.ar

Datos laborales del profesional de HYS Y/O Responsable del formulario

Nombre y Apellido *	<input type="text"/>	CUIL/CUIT *	<input type="text"/>
Servicio HYS *	<input type="text" value="Elija una opción"/>	Representación *	<input type="text" value="Elija una opción"/>
Tipo:	<input type="radio"/> PROPIO <input type="radio"/> CONTRATADO	Es Responsable: *	<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
Título Habilitante	<input type="text"/>	Entidad que entregó el título	<input type="text"/>
N° de matrícula	<input type="text"/>		

Delegados Gremiales

Para agregar un nuevo delegado hacer click en

	Legajo	Nombre del gremio
<input type="text" value="x"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Contratistas

Para agregar un nuevo contratista hacer click en

	CUIT	Nombre del Contratista
<input type="text" value="x"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Ya completado todos los datos requeridos, podrá finalizar la carga del RGRL DIGITAL, **informárnoslo y dar por cumplido con la obligación de su presentación** presionando el botón

El **RGRL DIGITAL** en formato PDF con su correspondiente fecha de presentación (sello de entrada) estará disponible en la siguiente pantalla para ser descargado y/o impreso,

Ante cualquier duda o consulta por el R.G.R.L. Digital puede escribirnos a prevencion@fedpat.com.ar o al **0800-222-3535**.



**FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA.**
Aseguradora de Riesgos del Trabajo

Av. 51 N° 789 - La Plata, Pcia. De Buenos Aires (B1900AWC) I Tel. (0221) 429-0333 / 429-0200 www.fedpat.com.ar | prevencion@fedpat.com.ar



Federación Patronal Seguros S.A.

RELEVAMIENTO GENERAL DE RIESGOS LABORALES DECRETO 351/79

Fecha emisión Listado: 18-09-2018
Página: 1/10

Contrato:	CUIT:	Ubic:	Telefono:
Domicilio:	Localidad:		

N°	EMPRESAS: Condiciones a cumplir	Informado por la empresa		
		SI	NO	Regularización Fecha Comprometida
SERVICIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO				
00001	¿ Dispone del Servicio de Higiene y Seguridad?	X		
00002	¿Cumple con las horas profesionales según Decreto 1338/96 ?	X		
00003	¿ Posee documentación actualizada sobre análisis de riesgos y medidas preventivas, en los puestos de trabajo?	X		
SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO				
00004	¿ Dispone del Servicio de Medicina del Trabajo?	X		
00005	¿ Posee documentación actualizada sobre acciones tales como de educación sanitaria, socorro, vacunación y estudios de ausentismo por morbilidad?	X		
00006	¿ Se realizan los exámenes periódicos?	X		
HERRAMIENTAS				
00007	¿Las herramientas están en estado de conservación adecuado ?	X		
00008	¿La empresa provee herramientas aptas y seguras ?	X		
00009	¿Las herramientas corto-punzantes poseen fundas o vainas?	X		
00010	¿Existe un lugar destinado para la ubicación ordenada de las herramientas?	X		
00011	¿ Las portátiles eléctricas poseen protecciones para evitar riesgos ?	X		
00012	¿ Las neumáticas e hidráulicas poseen válvulas de cierre automático al dejar de accionarla?	X		
MÁQUINAS				
00013	¿Tienen todas las máquinas y herramientas, protecciones para evitar riesgos al trabajador?	X		
00014	¿Existen dispositivos de parada de emergencia?	X		
00015	¿Se han previsto sistema de bloqueo de la máquina para operaciones de mantenimiento?	X		
00016	¿Tienen las máquinas eléctricas, sistema de puesta a tierra?	X		
00017	¿Están identificadas conforme a normas IRAM todas las partes de máquinas y equipos que en accionamiento puedan causar daño a los trabajadores?	X		
ESPACIOS DE TRABAJO				
00018	¿Existe orden y limpieza en los puestos de trabajo?	X		
00019	¿Existen depósito de residuos en los puestos de trabajo?	X		
00020	¿Tienen las salientes y partes móviles de máquinas y/o instalaciones, señalización y protección ?	X		
ERGONOMIA				
00021	¿Se desarrolla un Programa de Ergonomía Integrado para los distintos puestos de trabajo?	X		
00022	¿Se realizan controles de ingeniería a los puestos de trabajo?	X		
00023	¿Se realizan controles administrativos y seguimientos a los puestos de trabajo?	X		
PROTECCION CONTRA INCENDIOS				
00024	¿Existen medios o vías de escape adecuadas en caso de incendio?	X		



O bien haciendo click en Imprimir RGRL en la pantalla principal:

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO

PREVENCIÓN SINIESTROS DINERARIAS COBRANZAS EXÁMENES PERIÓDICOS OTROS INICIO

Carga del RGRL para los Domicilios de Riesgo del Contrato de ART número 23901

Número	Calle	Número Casa	CP	Localidad	Tipo Producto	es Tercero	Cargar RGRL	Imprimir RGRL
96 51		770	1900	LA PLATA	GRAL	N		

Nota: en caso que deba realizar actualizaciones (Altas, Bajas o Modificaciones) al listado de Establecimientos detallados en la pantalla principal de carga del RGRL DIGITAL, debera dirigirse a la opción del menú PRODUCCION – Domicilios de Riesgo donde podrán generar los mismos (este proceso demora 24hs en impactar en sistemas)

DEPARTAMENTO DE PREVENCION ART
Federación Patronal Seguros S.A

Ante cualquier duda o consulta por el R.G.R.L. Digital puede escribirnos a prevencion@fedpat.com.ar o al **0800-222-3535**.